

RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.625/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 02 la alumna Celia Josefina RUIZ solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Magisterio Especializado en Educación Primaria del Instituto Superior de Formación docente N° 34 de Buenos Aires ;

Que a Fs. 08 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 61 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo ;

**POR ELLO:**

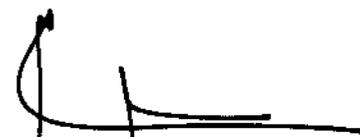
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Josefina RUIZ (D.N.I.N° 21.552.960), en la asignatura "Introducción a la Psicología" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignatura Referente Psicológico de la Educación de la carrera Magisterio Especializado en Educación Primaria del Instituto Superior de Formación Docente N° 34 de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2 °.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS DE RESURRECCIÓN  
alc. Secretaría de Formación de Grado  
UNPA - UARG



ING ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

507